

## CONVOCATORIA DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA JUNTA DE FACULTAD

Conforme a lo establecido en el Reglamento Electoral General y de acuerdo al Calendario elaborado por la Junta Electoral de Centro, se convocan elecciones por renovación total de miembros de la Junta de Facultad.

El número de miembros a elegir viene determinado en Artículo 67.b de los Estatutos de la UCA:

*“La Junta de Centro estará compuesta por: un máximo de 50 miembros electos en representación de los diferentes sectores de la Comunidad universitaria conforme a los siguientes porcentajes: 58% de profesores con vinculación permanente a la universidad, 6% del personal docente e investigador sin vinculación permanente a la universidad, 28% de estudiantes y 8% del personal de administración y servicios”.*

Por tanto, el número de miembros a elegir por cada estamento se establece de la siguiente manera:

- 14 representantes del estamento de Profesores con vinculación permanente.
- 2 representantes del estamento de PDI sin vinculación permanente.
- 2 representantes del estamento del Personal técnico de gestión y de administración y servicios.
- 7 representantes del estamento de Estudiantes.

En Cádiz, a 9 de abril de 2026  
La Presidenta de la Junta Electoral de Centro  
Susana Fernández Pérez de la Lastra

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6OXLNRP2YVOLA4WRAZZRIQ	Fecha	09/04/2026 11:54:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA (DECANA FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6OXLNRP2YVOLA4WRAZZRIQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6OXLNRP2YVOLA4WRAZZRIQ</a>	Página	1/1

